

2º ESO. Resumen de la Programación de Física y Química

Contenido

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	1
2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	3
3. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	3

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final se obtendrá teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Exámenes escritos: los exámenes escritos supondrán el 80 % de la nota.**

Se realizará un examen escrito de cada una de las unidades. En caso de realizarse varias pruebas por evaluación la nota resultará de realizar la media aritmética entre las mismas, siempre que no se obtenga menos de 3 puntos en alguna de ellas. El alumno deberá obtener al menos un 5 en este apartado para ser evaluado positivamente.

Se tendrá en cuenta la ortografía: se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía y se considerará que 2 tildes equivalen a 1 falta de ortografía. Se podrá bajar como máximo un punto la nota de un examen por faltas de ortografía.

El alumno que no asista a un examen deberá justificar la falta. La no justificación de la asistencia supondrá la calificación de cero en dicho examen.

Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener un 5 en esta parte.

- **En el 20 % restante de la nota se tendrá en cuenta:**
 - **La actitud y el comportamiento de los alumnos en el aula (10 %).**
Durante la clase se tendrá en cuenta si está atento a las explicaciones del profesor, si toma apuntes de las explicaciones, si está atento a las preguntas que formulan sus compañeros, si se ofrece voluntario para resolver cuestiones y problemas, o para exponer trabajos encargados para casa, si participa activamente cuando el profesor hace preguntas sobre la marcha y si pregunta dudas. También se tendrá en cuenta la asistencia a clase y la puntualidad al comienzo de la misma.
 - **Cuaderno y trabajos individuales y controles de clase (10 %):** se tendrá en cuenta si el alumno presenta los trabajos en los días indicados, la presentación y el uso correcto del lenguaje. Además se realizarán a los alumnos una serie de controles en el aula que podrán ser previamente avisados o no por el profesor, de la materia impartida en ese momento, en el caso de no disponer de notas en este apartado este 10% pasara a contabilizarse en las pruebas escritas

La nota correspondiente a cada evaluación se obtendrá sumando los valores obtenidos al considerar los porcentajes anteriormente indicados. Para aprobar una evaluación dicha suma debe ser superior o igual a cinco.

Para redondear las notas a un número entero se seguirá el siguiente criterio:

En las notas con una cifra decimal menor de 8, ésta cifra se suprimirá manteniendo el valor numérico entero de la nota.

En las notas con una cifra decimal igual o superior a 8, también se suprimirá esta cifra decimal, aumentando en una unidad la nota entera obtenida excepto en las comprendidas entre 4,50 y 4,99. En este caso se calificará con un insuficiente (4) por no haber alcanzado la calificación mínima que supone el aprobado

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos establecidos en la evaluación podrán recuperarla a lo largo de la siguiente evaluación, realizando una prueba escrita de la materia correspondiente a la evaluación suspensa, dicha prueba supondrá el 100% de la nota. A este examen podrán presentarse aquellos alumnos que quieran mejorar su calificación.

En el mes de Junio se realizará otra prueba escrita para dar una oportunidad más a aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. Estará dividida por evaluaciones. Cada alumno resolverá la evaluación que tenga suspensa. La calificación final del curso será la correspondiente a este examen en el caso de tener las tres evaluaciones suspensas, siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 en cada una de las evaluaciones, para aprobar la asignatura. Si el alumno sólo tuviera pendiente una o dos evaluaciones, la calificación final será el valor medio de las calificaciones de la o las evaluaciones aprobadas y la obtenida en este examen; en cualquier caso, si la calificación obtenida en el examen de la(s) evaluación(es) suspensa(s) es inferior a cinco, la calificación final será la de “suspenso” y el alumno deberá examinarse de toda la asignatura en Septiembre.

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria de Junio, habrán de realizar un examen escrito de la asignatura en la convocatoria extraordinaria de Septiembre, referente a todos los contenidos dados durante el curso y que supondrá el 100% de la nota obtenida en la asignatura

3. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de “insuficiente” en la convocatoria ordinaria de Junio, deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de Septiembre, relativa a los contenidos mínimos programados para este curso, en la fecha que determine el centro. El alumno aprobará siempre que obtenga como mínimo un 5 en esta parte.

En Junio se entregará una hoja informativa a los alumnos de los contenidos que deberán repasar para el examen de Septiembre.